



REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE SEVILLA



REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE CIENCIAS

CONVOCATORIA 2023 DE PREMIOS
PARA INVESTIGADORES JÓVENES

La Fundación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, entre cuyos fines se encuentra el fomento de la cultura y la Real Academia Sevillana de Ciencias, entre cuyos fines figura promover cuantas actividades puedan redundar en el estudio, progreso y propagación de las Ciencias, han decidido crear premios destinados a recompensar los méritos científicos de investigadores jóvenes destacados y a estimular su vocación y dedicación a la Ciencia.

Estos premios se convocan para el presente año 2023 y se otorgarán por concurso que se regirá por las siguientes bases:

- Primera: Se crean para el presente año 2023 dos premios con la denominación “Premio Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla” y un premio con la denominación “Premio Real Academia Sevillana de Ciencias”, destinados a recompensar los méritos científicos acreditados por investigadores jóvenes, conforme se especifica más adelante.
- Segunda: Podrán aspirar a estos premios los investigadores nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1985 que se encuentren en posesión de méritos científicos suficientes, acreditados por sus publicaciones científicas.
- Tercera: Estos premios están destinados a científicos titulados por las Universidades de Sevilla, así como los que hayan realizado una parte fundamental de su labor científica en un centro de investigación de la provincia de Sevilla. Igualmente, a aquellos científicos que hayan llevado a cabo estudios e investigaciones de especial interés para Sevilla y su provincia.
- Cuarta: Los aspirantes deberán haber realizado sus estudios e investigaciones en el ámbito de alguna de las ciencias que cultiva la Real Academia Sevillana de Ciencias: Química, Física, Biología, Matemáticas, Ciencias de la Tierra o Tecnología, ya sea en el aspecto fundamental o en el aplicado y técnico.

Quinta: La cuantía de cada premio será de 6.000 euros. Se otorgará además, a cada galardonado, un diploma acreditativo del premio, extendido por la Academia.

Sexta: El plazo de recepción de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 12:45 horas del día 21 de Noviembre de 2023. Los aspirantes a los premios que se anuncian deberán presentar o remitir la siguiente documentación en ejemplar único:

a) Instancia al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias en la que consten las direcciones personal y laboral, así como las comunicaciones telefónicas y electrónicas del aspirante.

b) Fotocopia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad, o de datos similares de otro documento de identificación, como el pasaporte.

c) Currículo detallado en el que figuren sus datos personales, sus historiales científico y académico, una relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas y una descripción de sus méritos.

d) Currículo abreviado, con una extensión máxima de una página A4, a doce puntos y doble espacio. Deberá entregarse en formato digital.

e) Un escrito, con una extensión máxima de una página tamaño A4, a doce puntos y doble espacio, en el que se describan los aspectos más relevantes de la contribución científica del aspirante y su papel en las colaboraciones presentadas.

f) Una copia (que puede ser fotocopiada) de sus tres artículos publicados en revistas científicas que considere más relevantes.

La documentación se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias, y se entregará en la Secretaría de la Real Academia Sevillana de Ciencias (Sede de la Real Academia Sevillana de Ciencias, Avda. de Reina Mercedes, 4C, planta baja, 41012, Sevilla), en horario de 9:15 a 12:45 horas de martes a viernes. En caso de envío por correo, consúltese la página web de la Academia: www.rasc.es

- Séptima: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y seis vocales, designados todos ellos por la Academia. La resolución será aprobada por ésta en Junta General. El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de Diciembre de 2023.
- Octava: Los candidatos se comprometen a mantener, si son requeridos para ello, una entrevista con el jurado, en la cual deberán presentar los documentos que se soliciten.
- Novena: Los candidatos que resulten premiados deberán entregar en la Secretaría de la Academia, con destino a los archivos de la misma, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que reciban la notificación del premio, un ejemplar impreso de cada una de sus publicaciones científicas. Los aspirantes no premiados podrán retirar sus documentaciones antes del 31 de Enero de 2024.
- Décima: Los aspirantes premiados se comprometen a dar, en fechas fijadas por la Academia, una conferencia sobre alguno de los aspectos más destacados de su actividad científica. Los textos de estas conferencias serán publicados en el volumen correspondiente de las “Memorias de la Real Academia Sevillana de Ciencias”.
- Undécima: La entrega de los premios otorgados se realizará en acto público, que se anunciará oportunamente por la Academia.

Sevilla, Octubre de 2023